

San Juan de Pasto, 23 de julio de 2025.

Doctor

DAVID ESTEBAN ROJAS CAICEDO
Director Departamento de Contratación
Universidad de Nariño

Referencia: Solicitud de Oferta N°010 de 2025.

Cordial Saludo:

En mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como gestor de la Solicitud de Oferta N.º 010 de 2025, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN GENERAL EN LAS SEDES TOROBAJO Y LICEO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO FASE I 2025”** y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022, así como en el Capítulo I, artículo 6 de la Resolución N° 1848 del 28 de octubre de 2022, me permito remitir a Usted, el informe de selección, de las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

OFERENTE	PERFIL DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE COMPOENEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE SELECCIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO ADECUACIONES UDENAR 25.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93.54
TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL UDENAR LICEO 2025.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.35
CONSORCIO OBRAS TOROBAJO-LICEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97.21
CONSORCIO MS INGENIERÍA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO KL UDENAR 2025.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FAINCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90.36

En consecuencia, de lo anterior, y en mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, una vez culminado el proceso de evaluación correspondiente, dejo expresa constancia que la oferta que, cumple con la totalidad de condiciones establecidas por la entidad, en la Solicitud de **Oferta No. 010 de 2025**, es la presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL UDENAR LICEO 2025**. Por tanto, se recomienda adjudicar al oferente, el contrato derivado de la mencionada solicitud de oferta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el día 23 de julio de 2025.

Cordialmente,


Arq. JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
Director Fondo de Construcciones
Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez- Fondo de Construcciones
Reviso: Carola Villota - Abogada Fondo de Construcciones - Universidad de Nariño
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones



